

D. SOLICITA

Que teniendo por presentado este escrito y la documentación que lo acompaña, los admita y de conformidad con el mismo acuerde, previos los trámites oportunos, concederme la subvención regulada en las bases para la concesión de ayudas económicas de mi propiedad descritas, situadas en el término municipal de La Pobla de Vallbona y que se encuentran en perfecto estado de cultivo, y que las dimensiones de las cuales en cómputo global son iguales o superiores a 4 hanegadas, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de esta subvención.

A los efectos de esta solicitud **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

■ No estar incurso en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

■ Que las facturas que se presentan para justificar la subvención han sido efectivamente pagadas y no se han presentado en ningún organismo para justificar otra subvención.

El firmante se compromete a aceptar las bases de la presente convocatoria, así como a facilitar cuanta información sea requerida por el Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona, declarando ser ciertos los datos consignados en la presente solicitud.

E. AUTORIZACIÓN PARA OBTENER INFORMACIÓN / DOCUMENTACIÓN CEDIDA POR OTRAS ADMINISTRACIONES U ORGANISMOS PÚBLICOS

La persona que firma esta solicitud autoriza el Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona a obtener la información estrictamente necesaria para comprobar la concurrencia de los criterios y requisitos necesarios para tramitar el expediente de subvención a explotaciones agrarias en perfecto estado de cultivo.

La información necesaria será la que consto en las bases de datos de: (hay que indicar solamente las que corresponda):

<input checked="" type="checkbox"/>	La Agencia Tributaria (AEAT)
<input checked="" type="checkbox"/>	La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)

La Pobla de Vallbona, a ____ de abril de 202__.

Firma de la persona interesada

F. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARSE

1	DNI o CIF
2	Mantenimiento de terceros o Certificado bancario acreditativo del número de cuenta
3	Facturas justificativas del gasto objeto de la subvención. Las facturas serán del período comprendido entre el 1 de mayo de 2023 y el 30 de abril de 2024.
4	En caso de disponer, Cuaderno de explotación agraria actualizado y debidamente firmada por un perito, técnico o ingeniero agrónomo
5	En caso de tratarse de un agricultor profesional, deberá de justificar este hecho según la definición contemplada en el artículo 2.5 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las explotaciones agrarias; acreditándose mediante la presentación de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
6	En caso de tratarse de un joven agricultor, deberá de justificar este hecho, aportando la resolución aprobatoria de la Consellería de Agricultura, en la cual se otorga la condición de joven agricultor
7	En caso de presentar una o más parcelas donde haya un cultivo ecológico, tendrá que justificar este hecho con el certificado concedido por el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunitat Valenciana (CAEV), Sistemas Participativos de Garantía (SPG) o presentar la etiqueta de productos ecológicos y la documentación acreditativa de la misma.
8	En caso de tratarse de una persona arrendataria o usufructuaria, se acreditará mediante la presentación del último pago del arrendamiento o usufructo, el contrato vinculante en vigor entre el arrendatario o usufructuario y el propietario o declaración jurada del propietario sobre el arrendamiento o usufructo de las parcelas expuestas por el solicitante de la presente subvención
9	En el caso de tratarse de miembro de una asociación productora o comercializadora agraria, deberá aportar certificado acreditativo de esta condición

(*)Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el **Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona**, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de gestionar la solicitud/es manifestada en el presente documento, dentro del procedimiento administrativo correspondiente.

La base jurídica de legitimación para el tratamiento de los datos personales radica en el ejercicio de los poderes públicos o competencias conferidos o, en su caso, la necesidad de cumplimiento de una misión realizada en interés público.

Los datos serán conservados durante el plazo de tiempo que esté vigente el expediente administrativo o, en su caso, por el tiempo de resolución de un procedimiento contencioso administrativo derivado. No obstante, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar su solicitud, así como en los supuestos previstos, según Ley.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito en el Registro de Entrada del Ayuntamiento **Av. Colón, 93, 46185 La Pobla de Vallbona, València** o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos dpd@lapobladevallbona.es.

En el escrito deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

